

00001434

DECRETO A. EXENTO N° _____/

REF.: Caduca Patente.-

COLBUN,

15 JUN. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 125, fecha 14 Junio 2017, Secretario Municipal.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE PATENTE DE ALCOHOL, DEL RUBRO, "RESTAURANTE, ROL N° 4-04037, de propiedad de: MARIA OFELIA RODRIGUEZ ARAYA [REDACTED] domicilio comercial AV. BDO. O'HIGGINS 708, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fach
DISTRIBUCION

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. de Contabilidad.